

# PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*SISTEMA DE NOTIFICACIONES*

*POR MEDIOS ELECTRÓNICOS*

*CON FIRMA DIGITAL*



SANTA FE  
Año 2019



# Portal web del Poder Judicial

[www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar)

## ACCESO AL "SISTEMA DE CONSULTA DE EXPEDIENTES ONLINE"

La imagen muestra la interfaz de usuario del portal web del Poder Judicial de Santa Fe. En la parte superior, se encuentra el logo y el nombre "Poder Judicial Provincia de Santa Fe". Debajo, hay una barra de navegación con los siguientes menús: INICIO, INSTITUCIONAL, LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA, PRENSA, INFORMACIÓN GENERAL, GUÍA JUDICIAL y CONTACTO. A la izquierda, un menú vertical ofrece opciones como Mediación, Oficina de Certificaciones, Centro de Capacitación Judicial, Turnos, Servicio 0-800, Enlaces útiles, Reglamentos y Firma Digital. El contenido principal está dividido en tres secciones: 1) Una noticia con una imagen de la Dra. Gastaldi inaugurando el año judicial, acompañada de un texto que menciona la presencia del gobernador y ministros de la corte. 2) Un anuncio para el "Sistema de Autoconsulta de Expedientes del Poder Judicial de Santa Fe", que incluye una imagen de una mano sobre un teclado y el texto "Si Usted es parte de un Proceso Judicial 'SOLICITE SU CLAVE EN EL JUZGADO'". 3) Dos anuncios de concursos de ingreso: "CONCURSO DE INGRESO Poder Judicial de Santa Fe AÑO 2018" y "CONCURSO DE INGRESO EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS" con novedades de ampliación de listas para el año 2015. En la parte inferior, se ven botones para "GUÍA JUDICIAL" y "ACCESO A EXPEDIENTES", un campo de búsqueda y una sección de "ORALIDAD EFECTIVA" que promueve la progresividad en los procedimientos civiles y comerciales.

**Poder Judicial**  
Provincia de Santa Fe

INICIO INSTITUCIONAL LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA PRENSA INFORMACIÓN GENERAL GUÍA JUDICIAL CONTACTO

Mediación  
Oficina de Certificaciones  
Centro de Capacitación Judicial  
Turnos  
Servicio 0-800  
Enlaces útiles  
Reglamentos  
Firma Digital

**LA DRA. GASTALDI DEJÓ FORMALMENTE INAUGURADO EL AÑO JUDICIAL**  
El acto contó con la presencia del Gobernador Ing. Miguel Lifschitz, y de los Ministros de la Corte Dres. Roberto Fallstocco, Eduardo Spuler, Rafael Gutiérrez, Mario Netri y Daniel Erbetta, y el Procurador General, Dr. Jorge Barraguirre.

**CONCURSO DE INGRESO**  
Poder Judicial de Santa Fe  
**AÑO 2018**

**CONCURSO DE INGRESO EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS**  
Novedades: Ampliación Listas  
Concurso Año 2015

- \* Circuito N° 30 - Sastre
- \* Distrito N° 8 - Mellincué
- \* Distrito N° 7 - Casilda

**ORALIDAD EFECTIVA**  
Progresividad de su implementación en los Procedimientos Civiles y Comerciales

GUÍA JUDICIAL  
ACCESO A EXPEDIENTES

Sistema de Autoconsulta de Expedientes del Poder Judicial de Santa Fe  
Si Usted es parte de un Proceso Judicial "SOLICITE SU CLAVE EN EL JUZGADO"



# Portal de acceso a Autoconsulta



PODER JUDICIAL DE  
LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ayuda

Versión 4.1.4

Los datos visualizados son meramente informativos, no reemplazando a los obrantes en el expediente, ni constituyen notificación alguna; a excepción de las Cédulas Electrónicas firmadas digitalmente que se cursen en virtud del "Reglamento aplicable al Sistema de Notificaciones por Medios Electrónicos con Firma Digital", aprobado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe.

Seleccione una opción de ingreso al sistema de consulta de expedientes

Matriculados

Otros

# El Sistema de Autoconsulta permite visualizar los expedientes a los que se encuentra vinculado el profesional, con los siguientes filtros:



- Órgano Jurisdiccional
- Datos del expediente
- Expedientes con novedades en los últimos días
- Expedientes con notificaciones con firma digital (por rango de fechas)

[Cerrar Sesión](#)

 **PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE** [Ayuda](#)

Versión 4.1.46

Los datos visualizados son meramente informativos, no reemplazando a los obrantes en el expediente, ni constituyen notificación alguna; a excepción de las Cédulas Electrónicas firmadas digitalmente que se cursen en virtud del "Reglamento aplicable al Sistema de Notificaciones por Medios Electrónicos con Firma Digital", aprobado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe.

**Tiene notificaciones en los últimos 10 días.**

Localidad

Organismo

CUJ  (SUFIJO)

Número de expediente  /  (BIS)

Excluir archivados

Sólo expedientes con novedades en los últimos  días

Expedientes con notificación con firma digital Fecha desde  Fecha hasta

[Limpiar](#) [Buscar](#) [Imprimir Resultados](#)

Sr. Profesional, presione Buscar si desea ver toda la lista de sus expedientes.

Expediente	Carátula	Fecha de Inicio	última fecha de actualización al	Radicación Actual
------------	----------	-----------------	----------------------------------	-------------------

# Cuando existan notificaciones electrónicas (cédulas) con firma digital, aparecerá un alerta en rojo.



Cerrar Sesión



PODER JUDICIAL DE  
LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ayuda

Versión 4.1.46

Los datos visualizados son meramente informativos, no reemplazando a los obrantes en el expediente, ni constituyen notificación alguna; a excepción de las Cédulas Electrónicas firmadas digitalmente que se cursen en virtud del "Reglamento aplicable al Sistema de Notificaciones por Medios Electrónicos con Firma Digital", aprobado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe.

Tiene notificaciones en los últimos 10 días.

Localidad

Organismo

CUJ  (SUFUO)

Número de expediente  /  (BIS)

Excluir archivados

Sólo expedientes con novedades en los últimos  días

Expedientes con notificación con firma digital Fecha desde  Fecha hasta

Limpiar

Buscar

Imprimir Resultados

Sr. Profesional, presione Buscar si desea ver toda la lista de sus expedientes.

Expediente	Carátula	Fecha de Inicio	última fecha de actualización	al	Radicación Actual
------------	----------	-----------------	-------------------------------	----	-------------------



# El Sistema ofrece un filtro de búsqueda por “rango de fecha” para expedientes con notificaciones con firma digital.

Versión 4.1.46

Los datos visualizados son meramente informativos, no reemplazando a los obrantes en el expediente, ni constituyen notificación alguna; a excepción de las Cédulas Electrónicas firmadas digitalmente que se cursen en virtud del "Reglamento aplicable al Sistema de Notificaciones por Medios Electrónicos con Firma Digital", aprobado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe.

Tiene notificaciones en los últimos 10 días.

Localidad

Organismo

CUIJ  (SUFIJO)

Número de expediente  /  (BIS)

Excluir archivados

Sólo expedientes con novedades en los últimos  días

Expedientes con notificación con firma digital Fecha desde 25/03/2019  Fecha hasta 5/04/2019

[Limpiar](#) [Buscar](#) [Imprimir Resultados](#)

Sr. Profesional, presione Buscar si desea ver toda la lista de sus expedientes.

Se han encontrado 1 expedientes para la consulta realizada.

Expediente	Carátula	Fecha de Inicio	última fecha de actualización al	Radicación Actual
21-1	C/ SUPERMERCADOS S/ SENT. COBRO DE PESOS-RUBROS LABORALES	18/06/2015	29/03/2019	Camar... NTA FE





# Visualización de las notificaciones (cédulas) con firma digital en la ficha del expediente.

[Descargar Expediente Digital](#)

Anterior 1-10 de 119 Sigüientes 1

Fecha	Novedad	Observación
28/03/2019	TÉNGASE PRESENTE	
27/03/2019	ESCRITOS PRESENTADOS VARIOS	Presentante: [REDACTED] DENUNCIA CORREO ELECTRONICO Nro. cargo: [REDACTED] 2019
27/03/2019	FD CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTO DESERCIÓN DEL RECURSO A [REDACTED]	
27/03/2019	FD CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTO DESERCIÓN DEL RECURSO A [REDACTED]	
26/03/2019	AUTO DESERCIÓN DEL RECURSO	Tomó: [REDACTED] Folio: [REDACTED] Resolución: [REDACTED]
25/03/2019	ANOTACIONES VARIAS	

# Cédula electrónica con firma digital



CEDULA DE NOTIFICACION

## C É D U L A

Cámara de Apelación Laboral (Sala I)

**San Martín 2651 Santa Fe**

SANTA FE, 18 de Marzo de 2019

**Señor(es):** PEREZ OSCAR (GARCÍA LORENA)

**Domicilio:** REGIMIENTO 12 DE INFANTERIA 1122

**SANTA FE**

Quien suscribe, Secretaria/o de la Cámara de Apelación Laboral (Sala I), por la presente cédula, hace saber a Ud/s. que en autos caratulados: "PEREZ OSCAR S/ COBRO DE PESOS LABORALES (21-11223344-5), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de marzo de 2019: **Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE:** 1. Desestimar el recurso de nulidad planteado por la actora por los fundamentos expuesto en el presente. 2. Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación deducido por la actora, revocando parcialmente el fallo de grado haciendo lugar a los rubros indemnizatorios por antigüedad, omisión de preaviso, mes integrativo, e intereses fijados, en los términos del presente, confirmando en lo demás el fallo de grado. 3. Imponer las costas de ambas instancias a cargo de la parte demandada perdidosa (art 101 y 102 CPL). Los honorarios de los letrados por el trámite del recurso de apelación se regularán en el 50% de lo que en definitiva se regulen en primera instancia. Resérvese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente vuelvan al Juzgado de origen. Concluido el Acuerdo, firman los Señores Jueces por ante mí, que doy fe. Fdo. Dres - XXXXXX- XXXXXX- XXXXXX- (Jueces de Cámara) Dra. Xxxxx (Secretaria).-----

En consecuencia queda(n) Ud/s. debidamente notificado(s).

Saludo a Ud(es). muy atentamente.-



Firmada Digitalmente por  
VALLÉ, Jairo Emilio Santiago  
Usuario de Prueba  
18/03/2019 10:55

Código QR  
+  
Datos de  
la firma



# CORREO DE CORTESÍA

Cuando el órgano jurisdiccional firma digitalmente una cédula de notificación, el sistema envía -en forma automática- un correo de cortesía al e-mail informado en el expediente por el profesional interviniente.

## INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL CORREO

**ASUNTO:** CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTO CONSTITUCIÓN TRIBUNAL INTEGRADO A: LÓPEZ, EUGENIA.

**TEXTO DEL CORREO:** Se encuentra disponible una cédula con firma digital en el Sistema de Consulta de Expedientes Online del Poder Judicial de Santa Fe - CUIJ: 21-55765736-1

# En el Portal web del Poder Judicial se encuentra disponible un apartado sobre el “Sistemas de Notificaciones por Medios Electrónicos con Firma Digital”



**Poder Judicial**  
Provincia de Santa Fe

**INICIO** INSTITUCIONAL LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA PRENSA INFORMACIÓN GENERAL GUÍA JUDICIAL CONTACTO

**Mediación**

**Oficina de Certificaciones**

**Centro de Capacitación Judicial**

**Turnos**

**Servicio 0-800**

**Enlaces útiles**

**Reglamentos**

**Firma Digital**

**GUÍA JUDICIAL**

**ACCESO A EXPEDIENTES**

**LA DRA. GASTALDI DEJÓ FORMALMENTE INAUGURADO EL AÑO JUDICIAL**

El acto contó con la presencia del Gobernador Ing. Miguel Lifschitz, y de los Ministros de la Corte Dres. Roberto Falistocco, Eduardo Spuler, Rafael Gutiérrez, Mario Netri y Daniel Erbetta, y el Procurador General, Dr. Jorge Barraguirre.

**Sistema de Autoconsulta de Expedientes del Poder Judicial de Santa Fe**

Si Usted es parte de un Proceso Judicial "SOLICITE SU CLAVE EN EL JUZGADO"

**ORALIDAD EFECTIVA**

Progresividad de su implementación en los Procedimientos Civiles y Comerciales

**Sistema de Notificaciones por Medios Electrónicos con Firma Digital**





# En el mismo, el profesional tendrá a disposición instructivos para validar una Firma Digital

**Poder Judicial**  
Provincia de Santa Fe

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
de la Provincia de Santa Fe

**INICIO** INSTITUCIONAL LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA PRENSA INFORMACIÓN GENERAL GUÍA JUDICIAL CONTACTO

Mediación

Oficina de Certificaciones

Centro de Capacitación Judicial

Turnos

Servicio 0-800

Enlaces útiles

Reglamentos

Firma Digital

Información General /

## SISTEMA DE NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON FIRMA DIGITAL

- ANTECEDENTES
- REGLAMENTO APLICABLE AL SISTEMA DE NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON FIRMA DIGITAL
- INSTRUCTIVOS PARA EL PROFESIONAL

GUÍA JUDICIAL



# Instructivos para el profesional

INICIO

INSTITUCIONAL

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

PRENSA

INFORMACIÓN GENERAL

GUÍA JUDICIAL

CONTACTO

Mediación

Oficina de Certificaciones

Centro de Capacitación Judicial

Turnos

Servicio 0-800

Enlaces útiles

Reglamentos

Firma Digital

Información General /



## INSTRUCTIVOS PARA EL PROFESIONAL

- Parte 1
- Parte 2 - Certificado Raíz



Provincia de Santa Fe  
Oficina de Certificaciones

INICIO | **TURNOS** | CERTIFICACIONES

OPCIONES DE INTERÉS

OBTENER EL CERTIFICADO RAÍZ DE LA AUTENTIDAD CERTIFICADA

Requerimientos Metodológicos:

1. Identificar el tipo de documento a certificar.
2. Identificar el tipo de documento a certificar.
3. Identificar el tipo de documento a certificar.
4. Identificar el tipo de documento a certificar.

Documentos del certificado raíz

Para realizar cualquier procedimiento judicial, administrativo o notarial debe tener presente el siguiente certificado raíz:

El Caudal de notificación de certificaciones (CNC RAÍZ) (CNC CRT)

[Ver la información general y condiciones de uso](#)

[Ver la información general y condiciones de uso](#)



**Firma Digital en Cédula de Notificación**



**Instructivo para el profesional**

### 1.- Generalidades y Configuración

Firma Digital. Se entiende por firma digital el resultado de aplicar a un documento digital un procedimiento matemático que requiere información de exclusivo conocimiento del firmante, encontrándose ésta bajo su absoluto control. La firma digital debe ser susceptible de verificación por terceros partes, tal que dicha verificación simultáneamente permita identificar al firmante y detectar cualquier alteración del documento digital posterior a su firma. (Véase Ley 25.506 - Firma Digital)

Cuando un documento es firmado por su firma o certifica digitalmente se hace para garantizar la integridad y autenticidad del mismo, de forma similar a como se hace manualmente. Para ello se usa un Certificado Digital, que permite identificar en todo momento al firmante.

Cuando se descarga y abre una cédula de la Autoconsulta online desde [www.judicialbsa.gov.ar](http://www.judicialbsa.gov.ar) recomendamos utilizar Adobe Acrobat 11 o una versión posterior.



INICIO TRÁMITES CERTIFICADOS  
OFICIAL DE REGISTRO

## OBTENER EL CERTIFICADO RAÍZ DE LA AUTORIDAD CERTIFICANTE

### Requerimientos tecnológicos:

- > Sistema operativo: Windows Vista, Windows 7, Windows 8 y 8.1
- > Navegador: Internet Explorer 8 o Superior - Mozilla Firefox desde versión 12.0 hasta 32
- > Debe tener instalado el Certificado Raíz y el de la AC-ONTI
- > Tener acceso a una impresora instalada



### IMPORTANTE

Antes de iniciar algún trámite debe:

Instalar CryptoActiveX

Manual del usuario

Debe instalar el certificado Raíz

**DESCARGUE AC-RAIZ**

Solicite asistencia al área de sistemas del organismo para la instalación de este componente.

### Descarga del certificado raíz

Para realizar cualquier procedimiento (solicitud, renovación o revocación) debe tener instalado el siguiente certificado raíz.

Tutorial de instalación de certificados **(AC RAIZ) (AC ONTI)**

**INSTALAR CERTIFICADO RAÍZ**

**FINALIZAR**

**INSTALAR CERTIFICADO AUTORIDAD CERTIFICANTE**

(\*) En caso de requerir asistencia deberá ponerse en contacto con el responsable de soporte de la AR.

# Validación de la Firma Digital



2°) Oportunamente, inscribese el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y deposito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales, siempre que las constancias registrales y catastrales asi lo permitan.



3°) Publíquense los edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial los que se exhibirán en el Hall de Planta baja de estos Tribunales y diario El Litoral de esta ciudad

4°) Las costas se imponen de conformidad al considerando VI.

5°) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes practiquen liquidación en los terminos del art. 8 de la Ley 6767."

Firmado Digitalmente por  
LAVAYEN Daniel Ignacio  
28/03/2019 13:01

Firmado y todas las firmas son válidas.

**Firmas** Validar todas

Rev. 1: Firmado por LAVAYEN Daniel Ignacio <dlavayen@justiciasantafe.gov.ar>

La firma es válida:

- No ha habido modificaciones en: Documento desde que se firmó
- La identidad del firmante es válida
- La hora de la firma procede del reloj del equipo del firmante.
- La firma está activada para LTV

Detalles de la firma

Última comprobación: 2019.04.03 13:19:11 -03'00'

Campo: PJSF Firma 1 en la página 1

[Haga clic para ver esta versión](#)

